



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Oficio **AMC-OFI-0015029-2018**

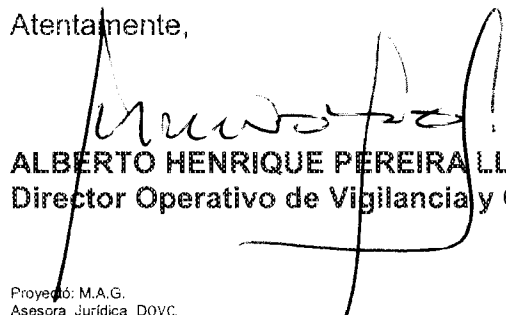
Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 20 de febrero de 2018

Señores
ADVANCE MEDICAL SERVICES SAS- UCI NEONATAL SANTA MARÍA
Cartagena
E. S. D.

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que ha sido imposible encontrarlo en la dirección suministrada en su momento en el Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 : "(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.", se publica por la página electrónica de la entidad el presente documento para comunicarle que mediante auto de 19 de febrero de 2018 se cerró etapa probatoria y se corrió traslado para que presente sus alegatos de conclusión dentro de la investigación administrativa sancionatoria: DOVC 1220-2015, en las instalaciones del DADIS- Dirección Operativa de Vigilancia y Control que se encuentra ubicada en el Centro de la ciudad de Cartagena, calle Larga, Casa Fátima segundo piso, dentro de los diez (10) siguientes días a la notificación del estado del día de hoy, de lunes a viernes en el horario de 8 am a 12m, y de 2 pm a 5pm.

Atentamente,


ALBERTO HENRIQUE PEREIRA LLAMAS
Director Operativo de Vigilancia y Control-- Dadis.

Proyecto: M.A.G.
Asesora Jurídica DOVC.



Centro Diagonal 30 No 30-78
Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092
Línea gratuita: 018000965500

alcaide@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co